anterior, los quales en pliegos cerrados se remitieron por el Correo en manifiesto Certificado =

Marchena

Sesion ordinaria. En la villa de Marchena á doce de Marzo de mil ochocientos treinta y tres. reunidos en Sesion ordinaria los Sres. del Ayuntamto Comnl. Acordaron lo siguiente =

Se vió un oficio del Ayuntamto de estada Mta. 24. febrero inserto el del Sr. Gefe Politico de esta Provcia. Copiando el de la de Valencia para q. se aprendan como Desertores á los individuos de la 2a. Brigada del Regto. del Centro q. faltaron con diversas Acciones de Bonrol con la Nacion de Forcadell: Sus Ottos. enterados Acordaron su cumplto, y q. por el Alcde. Presidte. se adopten las medidas mas eficaces por cuantos de sus Subalts. y Milicia y Ptes. se vigile por el termino aprehendiendo si algun individo. se presentase ó en la Poblacion remitiendo á disposn. del Sr. Comdte. Gral. de esta Provcia. segun ordena

Se vieron los Boletines Ns. 50. y 51. con el Decreto y orden insertos en el ultimo restableciendo en aquel, la Ley de Señorios sancionada en 3. de Mayo de 1823. y el de 6 de Febrero de 1811. q. se refiere esta Ley: y poniendo la de 20. de Marzo de 1821. sobre adm.on de Apelaciones en los tribunales. Enterados Sus Ottos. entdos. Acordaron su cumplto y publicacion

Se vieron los Boletines oficiales Ns. 52. 53. y 54. con la Circular del Sr. Mtro. inserta en el 1o. por la aprehension de generos de Algodon decomisados q. circulan. Sus Ottos. enterados Acordaron se vigile y persiga á los Conductores y Especuladores de semejantes generos en los terminos q. se ordena en dicha superior orden

Se vieron la Circular del Sr. Mtro. y Real orden insertos en el Boletin Ns. 55., aquella para q. se aprone por los Pueblos en tesoria el uso del premio de 200 millones y demas Concepts. q. se adeudan: y esta por q. las Oficinas de Hacienda utilicen facultativo á los Pueblos Corresp. de pago de los suministros q. hicieren, en las Cantes. q. se pidan por cubrir con otras Ctas. adeudos en tesoreria. Sus Ottos. enterados Acordaron su cumplto, no adeudando en el Pto. Ayto. alguna de dicho premio ni otro ramo, antes por el contrario tiene anticipado cerca de cuarenta mil rs. por cuenta de las Cantes. en este presente año

Con lo q. se concluyó esta Sesion q. firman de sus Ottos. los que saben de q. certifico =

Mateo Guillen Pablo Lopez

Jose Ottaul Secretario

Sesion ordinaria. En la villa de Marchena á diez quatro de Marzo de mil ochocientos treinta y tres. Reunidos en Sesion ordinaria los Sres. de su Ayuntamto Comunicional Acordaron lo siguiente =

Se vió la Real orden q. comunica el Sr. Gefe Politico por el Boletin Ns. 56. por la qual se ha servido Nombrar q. el de la Alamanca D. Mariano Otterra y Blanca para esta Provcia. de Murcia á de temporizar igual destino. Sus Ottos. quedaron enterados y Acordaron su cumplimto =

Se vieron los Boletines oficiales Ns. 57. y 58. con la Real orden q. se inserta en el último por el Sr. Intendente sobre reunion del Comandante encargado de persecucion á los Acores. y demas q. expresa. Sus Ottos. entdos. Acordaron su cumplto, y q. se redoble la vigilancia q. se tiene encargada p.a evitar circule la generos de fraude como se ha hecho hasta el dia =

Se vieron los Boletines Ns. 59. 60. y 63. con la Real orden que se inserta en el 1o. relativa al ramo de Atocinos confiando su Adminon. á los Comisionados de Amortizacion. Sus Ottos. enterados